

## MEDIO AMBIENTE

*Por: Elizabeth Taylor Jay, Directora Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.*

*Imagen: Three brothers cay . Por: Elizabeth Taylor Jay*



### LOS RETOS DE LA NUEVA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL COSTERA Y MARINA EN COLOMBIA

Colombia es un país privilegiado por contar naturalmente con costas en dos océanos. De los 2.070.408 km<sup>2</sup> de área que posee el país, 928.660 km<sup>2</sup> (45%) está representado en territorio marino. Con una línea de costa aproximada de 2.900 km. El país posee diversos e importantes ecosistemas tropicales costeros y marinos como: manglares, playas, arrecifes coralinos, montes submarinos, ecosistemas de profundidad y otras formaciones oceánicas importantes para la seguridad de la nación.

Esta realidad, supone serias responsabilidades al país para su gestión ambiental costera y marina. Pero el mismo tiempo, la necesidad de impulsar el desarrollo económico de estas zonas, impone determinantes frente a los cuales en los últimos dos años, la nación da una respuesta ágil frente a los desafíos de impulsar el desarrollo económico, social y ambiental le han impuesto, así como los derivados de los compromisos internacionales asumidos en materia ambiental, incluyendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Rio +20.

#### LA NUEVA INSTITUCIONALIDAD COSTERA Y MARINA

La discusión sobre los temas ambientales marinos es relativamente nueva dentro de nuestro país, porque a pesar que a finales de los años 90s se vislumbraba un interés en el tema, con la expedición de la Política Nacional de Ordenamiento Integrado de las Zonas Costeras Colombianas, tan solo en la última década desde el nivel central empieza a ser relevante con la expedición de la Política Nacional Ambiental para el





Desarrollo Sostenible de los Espacios Oceánicos y las Zonas Costeras e Insulares de Colombia -PNAOCI- y el Conpes 3164 que lo precedió y que se encuentra actualmente vigente.

En la última década, gran parte de los esfuerzos en materia marina y costera estuvo concentrada en solo algunas instituciones, quienes por su naturaleza, tuvieron que incluir estos temas dentro de su agenda de gestión como es el caso de la Corporación Ambiental CORALINA, el INVERMAR y el Sistema de Parques Nacionales Naturales. La promulgación de la ley 1450 del 2011, del Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014, abre nuevas oportunidades de manejo costero y marino para el país, con el reconocimiento de la jurisdicción a las CARs costeras.



La creación de la Dirección de Asuntos Marinos Costeros y Recursos Acuáticos –DAMCRA mediante el Decreto 3570 de 2011, reafirma la responsabilidad del nivel central con los asuntos costeros y marinos. Lo que a partir de ese momento suponen grandes retos para el Ministerio, quien dentro de su planificación estratégica, tiene que necesariamente incorporar la dimensión costera y marina para garantizar una gestión ambiental más efectiva, incluyente e integradora, en coordinación con las autoridades ambientales regionales y otros actores del Sistema Nacional Ambiental.

## I. PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

### 1.1 Conservación de la biodiversidad marina, costera e insular y sus servicios ecosistémicos.

El país requiere contar con herramientas de política que respondan a las tendencias internacionales en el manejo integrado costero y a las necesidades internas de desarrollo sostenible, razón por la cual el Plan Nacional de Desarrollo (2010-2014), ha establecido como prioritario la evaluación de la PNAOCI y la estructuración de la Política Nacional de Recursos Hidrobiológicos. De igual manera, se establece un mandato claro para la incorporación del ordenamiento ambiental marino y costero dentro del ordenamiento ambiental territorial del país. En consecuencia, el MADS en el 2012, inicia con las 12 Corporaciones Autónomas Regionales –CARs-



costeras por primera vez en el país, el proceso de ordenamiento de 245.717 km<sup>2</sup> de territorio marino-costero a través de las Unidades Ambientales Costeras -UACs, en la búsqueda de costas y mares sostenibles.

Paralelo a los procesos de ordenamiento, se han establecido herramientas de planificación para especies claves como tiburones, tortugas, mamíferos acuáticos y especies migratorias. El país ha dado también especial prioridad en poder incidir con decisiones importantes en los instrumentos internacionales vinculantes. Es así, como de histórico y sin precedentes se calificó el papel de Colombia en la Conferencia de las Partes No 16 de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) con la inclusión en el Apéndice II del Tiburón Punta Blanca Oceánico, de 3 especies de Tiburón Martillo y las Manta Rayas, así como una agenda especial de trabajo para la conservación del Caracol pala, especie comercialmente amenazada en el Caribe. Esto, es el resultado y un claro ejemplo de una mejor integración de la institucionalidad colombiana frente a las responsabilidades de la sostenibilidad de los recursos del mar.

### 1.2 Reducción del riesgo asociado a la pérdida de biodiversidad y sus servicios Ecosistémicos.

El control de especies invasoras como el Pez León, una amenaza latente a la biodiversidad en el Caribe, esta también dentro de la agenda nacional y regional. El país ya cuenta con un Plan para el Control y Manejo de la especie en el Caribe Colombiano, 2012-2014, así como con un protocolo para la captura segura y disposición final de la especie. El consumo del pez, como se hace en muchos lugares del Caribe, se ha identificado como uno de los métodos más idóneos para el control efectivo de la población de la especie invasora. El papel de la sociedad civil será preponderante y determinante para impulsar estas iniciativas gubernamentales que buscan reducir la pérdida de biodiversidad en los ambientes costeros y marinos.

Otro de los riesgos significativos está relacionado con la problemática de la erosión costera. La falta de conocimiento técnico científico, ha contribuido con la toma de decisiones no siempre acertadas en materia costera y marina, agravando de esta manera la situación de las costas. En este sentido, el MADS le ha dado prioridad al desarrollo en asocio con el INVEMAR de



*Imagen: Tiburón oceánico (Carcharhinus longimanus) www.noticias.masverdedigital.com*



*Imagen: Tiburón martillo www.latercera.com*



*Imagen: Migración de rayas doradas. Sandra Critelli. www.pbbase.com*

*Imagen: Caracol pala (Strombus gigas). www.invemar.org.co*





Imagen: Pez león [www.imagenesparafotos.com](http://www.imagenesparafotos.com)

estudios detallados de erosión costera en áreas críticas del país y la generación de propuestas usando las fuerzas de la naturaleza. El Ministerio apunta a fortalecer la capacidad de la infraestructura natural, lo que implica menores costos, pero también una mayor sostenibilidad de los ecosistemas, en un escenario de cambio climático global y de alta vulnerabilidad de las costas.

### 1.3 Fortalecer la institucionalidad y la organización pública, privada y social para el manejo marino, costero e insular.

El manejo integrado costero, requiere necesariamente de la integración de esfuerzos de los actores sociales institucionales. El MADS ha establecido alianzas estratégicas como mecanismos de cooperación y coordinación entre los distintos niveles de gobierno (CARs, Institutos de Investigación, entes territoriales) y ONGs con el fin de apoyar acciones que se han identificado como claves para impulsar los objetivos de conserva-

ción de los recursos marinos, costeros y oceánicos: 1) el ordenamiento ambiental del territorio marino costero a través de diferentes instrumentos como el mapa de ecosistemas en su componente marino costero, las áreas marinas protegidas, las unidades ambientales costeras y las zonas remotas del territorio colombiano en el Caribe; así mismo 2) la identificación y priorización de las estrategias necesarias para continuar implementando los programas y planes de manejo de especies amenazadas y migratorias; 3) la identificación y restauración de ecosistemas marinos y costeros y 4) la localización y diagnóstico de los servicios ambientales estratégicos de los ecosistemas costeros y marinos y sus flujos, caracterizando y priorizando su demanda actual por parte de los diferentes sectores productivos, comerciales, de servicios y comunidades.

En materia marina y costera se ha dado especial relevancia a la agenda internacional, incidiendo en instrumentos importantes como: Convenio de Diversidad Biológica – CBD, Convenio de Cartagena – protocolo de SPAW, Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres – CITES, la Comisión Permanente del Pacífico Sur –CPPS, Comisión Ballenera Internacional – CBI, entre otros.



Imagen: Logo CITES Colombia. [www.humboldt.org.co](http://www.humboldt.org.co)

